Bogotá D.C. FECHA: Junio de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 -MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**LYNA JOHANNA GARCIA SILVA**
C.C. No.	1019052079
Dirección Del Contratista	Carrera 102 No 154-30 Torre 5 apto 407
Correo Electrónico Del Contratista	lina1005g@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un abogado, en la actividad profesional categoría H, con el fin de asesorar en materia jurídica para la actualización y estructuración de la normatividad interna académica, respuestas a PQRSDF de la Vicedirección Académica en concordancia con las leyes y normas vigentes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
Fecha De Suscripción	20 de enero de 2026
Fecha De Inicio	21 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59,675,000) M/CTE. SIN IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8626 de fecha 19/01/2026. rubro presupuestal A-02-02-02-008- 002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG
Rp (Registro Presupuestal) No.	7826 del 21 de enero de 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Recurso presupuestal	R-10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 Pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,425,000) M/CTE sin IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista (Esta capacitación esta sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado. paz y salvo emitido por la agrupación de seguridad borrador y acta cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado". en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. El contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No 001670108776 Banco DAVIVIENDA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza PARAGRAFO SEXTO EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NA	NA	NA	NA

Valor Final (+ modificatorio)	NA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	NA
Nombre Del Supervisor	CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero 2026
Teléfono De Contacto	**3134377636**
Correo Electrónico	**cristian.mezu@esdeg.edu.co**

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	
Número De Resolución De Nombramiento	
Teléfono De Contacto	
Correo Electrónico	
Motivo del Cambio de supervisor	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101160401 de fecha 20 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada mediante acta No. 51 de fecha del 21 de enero del 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20/01/2026	10/07/2027	$11.935.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asistir y participar en representación de la Vicedirección Académica de la ESDEG en las mesas técnicas de trabajo en lo referente a requerimientos jurídicos académicos.
2	Resolver consultas, dar respuestas a PQRSDF, derechos de petición, recursos de reposición, apelación ante el Ministerio de Educación y los demás que requiera la Vicedirección Académica.
3	Proyectar, asesorar y adecuar las respuestas académicas de los requerimientos solicitados por los entes de control.
4	Asesorar en la revisión de los diferentes procedimientos, manuales y reglamentos en materia académica que requiera la Vicedirección Académica.
5	Asesorar al Vicedirector Academico en las reuniones que se convoquen por la ESDEG en virtud de los temas administrativos académicos
6	Asesorar jurídicamente en el proceso de convocatorias y contratación docente acorde a los lineamientos institucionales
7	Asistir a los diferentes Comités y Consejos Académicos cuando sea requerido
8	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
9	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
10	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
11	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
12	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELASUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Informe de contratos docentes revisados	Evidencia soportada en los correos enviados desde el equipo computador asignado. Informe actividades adjunto
2	Acta asistencia de reuniones comités y/o mesas de trabajo.	Informe actividades adjunto
3	Presentar informe de conceptos jurídicos y PQRSF recibidas y resueltas.	Informe de actividades adjunto
4	Informe de revisión de reglamentos académicos, actividades adicionales	Informe actividades adjunto

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16/02/2026	51393320	$5,425,000	$795.667	$99.500	$127.400	$4.200
02/03/2026	61076712	$5,425,000	$2.170.000	$271.300	$347.200	$11.400
06/04/2026	71937648	$5,425,000	$2.170.000	$271.300	$347.200	$11.400
28/04/2026	78268502	$5,425,000	$2.170.000	$271.300	$347.200	$11.400
01/06/2026	86820328	$5,425,000	$2.170.000	$271.300	$347.200	$11.400

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CR. CRISTIAN ANDRÉS MEZU OROZCO supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 063-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
45.45%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 59,675,000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$21.700.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 32.550.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)	1
Informe actividades- soportes	22
Planilla de pago No 86820328 del 01/06/2026	1

Atentamente,
CONTRATISTA:

Nombre: Lyna Johanna García Silva
Tipo y No. Documento C.C 1019052079

SUPERVISOR:

CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Oficial Jefe Programas Académicos ESDEG
CC: 6394661
TEL: 3134377636

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo LYNA JOHANNA GARCIA SILVA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**	X
b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.	

Esta certificación se expide a los 19 días de JUNIO de 2026

Firma: 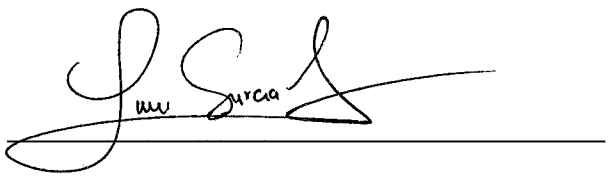

Nombres y Apellidos: Lyna Johanna García Silva

No. de Cédula: 1019052079 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019052079	LYNA JOHANNA GARCIA SILVA	Cra 102 # 154- 30	4558522	lina1005g@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86820328	01/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$629.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	271.300	0		0		0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	347.200	0	0	0	0	0	0		347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
Pensión	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	629.900	629.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019052079	LYNA JOHANNA GARCIA SILVA	Cra 102 # 154- 30	4558522	lina1005g@hotmail.com	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86820328	01/06/2026	1	0

PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-05	2026-05	I	$0	$629.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1019052079	GARCIA SILVA LYNA JOHANNA	59	0			N																	230301	2.170.000	30	347.200	0	0	0	0	EPS008	2.170.000	30	271.300	14-23	2.170.000	30	1	11.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Bogotá D.C, junio de 2026

Asunto: Informe de conceptos jurídicos, PQRSDF recibidas y resueltas, Informe de revisión de reglamentos, Actividades adicionales

Con toda atención me permito relacionar al supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063-MDN-COGFM-ESDEG-2026 Jefe de Programas Académicos las actividades realizadas durante el mes de febrero correspondiente al pago No 5, con ocasión a la suscripción del Contrato Prestación de Servicios el cual tiene como objeto la "Prestación de servicios profesionales de un abogado, en la actividad profesional categoría H, con el fin de asesorar en materia jurídica para la actualización y estructuración de la normatividad interna académica, respuestas a PQRSDF de la Vicedirección Académica en concordancia con las leyes y normas vigentes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"." así:

Respuesta radicados DOMINUM.

1. 2026-00000247E01 del 16 de junio de 2026 respuesta Respuesta solicitud beca, apoyo económico y/o descuento matricula Ivan Dario Garcia Gomez.
2. 2026-00000248E01 del 10 de junio de 2026 Solicitud de continuidad de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.
3. 2026-00000226E01 del 10 de junio de 2026 Respuesta a Radicado #2026-000015237-03.
4. 2026-00000199E01 del 09 de junio de 2026 SOLICITUD MAESTRIA DERECHOS HUMANOS Y DICA
5. 2026-00000198E01 del 02 de junio de 2026 SOLICITUD APLICACIÓN PROGRAMA DE GRADOS AÑO 2026
6. 2026-00000197E01 del 02 de junio de 2026 SITUACIÓN ACADEMICA POR RESOLVER MAESTRIA DERECHOS HUMANOS Y DICA.
7. 2026-00000572E02 del 02 de junio de 2026 Solicitud de información - Apremian términos.
8. 2026-00000510E02 del 26 de mayo de 2026 Autorización PAT Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales.
9. 2026-00000153E01 del 22 de mayo de 2026 SOLICITUD DE CONTINUIDAD EN LA MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

OTRAS ACTIVIDADES:

1. Proyecto Resolución SERA.
2. Elaboración política de extensión. (1 folio)
3. Respuesta solicitud 2026-00000172E01 requerida por la Oficina Juridica relacionada con el señor WALTER JAVIER AMÉZQUITA SANABRIA.
4. Proyecto de documento radicado No. 20260030541130873/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIGEH-29.60 (07 marzo 2026) reducción del CIM.
5. Correo electrónico respuesta a la señora GLADYS CUELLO CAMPO soporte MAESD.
6. Correo electrónico respuesta al señor JESÚS GILBERTO GARCIA CASTILLA soporte Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DDHH y DICA).
7. Correo electrónico respuesta al señor WALTER ALBERTO VIDARTE Soporte MAESD.
8. Formato de gestión del cambio reglamento estudiantil posgrados. (1 folio)
9. Asistencia comité categorización clasificación.
10. Asistencia reunión movilidad académica.
11. Asistencia reunión modificación fechas inicio CIM.
12. Asistencia comité admisiones, reingresos y homologaciones.
13. Asistencia al Consejo Academico. Presentación de la modificación Resolución Comité Curricular.

Se adjunta soporte de asistencias a las reuniones programadas, correos electrónicos y demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

Cordialmente,

LYNA JOHANNA GARCIA SILVA
Abg. Vicedirección Académica

Outlook

COMITE DE CLASIFICACION Y CATEGORIZACION DOCENTE ORDINARIO

Organizador	SBESG-SUBDIRECCION <correo-subdireccion@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mié 27/05/2026, de 16:00 a 16:30)
Ubicación	Sala de Juntas ESDEG
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	SBESG-SUBDIRECCION, BG. Jaime Andres Valencia Monsegny, CR. Julio Andres Prieto Lopez, SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES, CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE, PS. MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES, CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, TC. PAULA NATHALIA REYES CELY, DETAH-Talento Humano - CR. Pablo Cardenas, MY. Vanessa Moreno Polo, PS. William Hernando Pinzón Páez, PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA, PS. Lyna Johana García Silva
Mensaje enviado	Lun 25/05/2026 14:41

Outlook

REUNIÓN MOVILIDAD ACADEMICA

Organizador	PLAES - Planeación Estrategica <correo-plaes@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Jue 28/05/2026, de 14:30 a 15:30)
Ubicación	SALA DE JUNTAS ESDEG
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PLAES - Planeación Estrategica, TC. PAULA NATHALIA REYES CELY, PS. Lyna Johana García Silva, CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita, PS. Martin Santos Cañon, TC. Oscar Fabian Ochica Vargas, PS. LINDA JULIETH BLANCO LOPEZ, VINVE-Vicedirección Investigación, DOI. WILSON JAVIER CASTRO TORRES, CF Claudia Patricia Perez Rodriguez, MY. Giselle Lorena Romero Caro, PD5. LUZ MERY CAÑON HEREDIA, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, PS. MONICA ALEXANDRA LOPEZ LESMES, TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS
Asistentes opcionales	SV. Elkin Libardo Velandia Gallo
Mensaje enviado	Jue 28/05/2026 13:27

AGENDA REUNIÓN: PS. MARTIN SANTOS - PLAES

Outlook

Solicitud modificación fechas inicio curso CIM

Organizador	PS. MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES <maria.leguizamon@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 03/06/2026, de 8:00 a 9:00)
Ubicación	VACAD
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PS. MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES, CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ, PS. MAURICIO REYES DIAZ, TC. PAULA NATHALIA REYES CELY, CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez, DETAH-Talento Humano - CR. Pablo Cardenas, MY. Angel Alexander Ceron Prieto, PS. Lyna Johana García Silva
Mensaje enviado	Mar 02/06/2026 17:27

Outlook

CUARTO COMITÉ DE ADMISIONES, REINGRESOS Y HOMOLOGACIONES 2026-2 y CIM 2026.

Organizador	PLAES - Planeación Estrategica <correo-plaes@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 03/06/2026, de 14:30 a 17:00)
Ubicación	EDIFICIO DE AULAS; 305
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PLAES - Planeación Estrategica, CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE, CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO, AA18. ZENIA JARAMILLO RIVERA, PS. MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE, PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS, Asistente Programa MAECI, Gestor Académico MAECI, TC. Oscar Fabian Ochica Vargas, Asistente MAESD (Rosa Cristina Perdomo), TC. Diego Alejandro Sanabria Castro, MAEEG - Maestría Estrategia y Geopolítica, Gestor Academico MAESD, GESTOR ACADEMICO MAEDH, PS. Lyna Johana García Silva, JURID-Oficina Jurídica - MY. Vanessa Moreno, PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA, PS. MAURICIO REYES DIAZ
Mensaje enviado	Mar 02/06/2026 17:39

QUIEN AGENDA: **ADMRA**

Outlook

Oficio a JEMCO reducción CIM

Desde PS. MAURICIO REYES DIAZ <mauricio.reyesd@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 03/06/2026 11:46
Para PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Lyna, btds

X fvr una mirada/complementación al oficio, en especial el numeral 3.
Gracias

RESPUESTA A JEMCO REDUCCION CIM.docx

Coronel (R) **MAURICIO REYES DIAZ**
M.A. Estudios Estratégicos
M.A. Arte y Ciencia Militar Operacional
Asesor Académico VACAD-CEMCI
Correo: mauricio.reyesd@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 316-4244349
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Outlook

PRESENTACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Vie 08/11/2024 11:57
Para PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS <diana.pena@esdeg.edu.co>
CC TC. MARIO DIAZ VARGAS <mario.diaz@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (6 MB)
CONSEJO ACADEMICO NOV.pptx;

Buen día,

Remito adjunto presentación Consejo Academico noviembre referente actualización normativa Resolución 155/2018 y Resolución 62/2023.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

NUEVA CONVOCATORIA Sistema de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SERA).

Organizador	CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mié 27/05/2026, de 10:00 a 11:30)
Ubicación	SALA JUNTAS DEFAC
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ, CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE, CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE, CR. Julio Andres Prieto Lopez, PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA, PS. Lyna Johana García Silva, PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI, PS. Luz Marina Cuervo Gamboa, PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade, PS. Javier Arturo Quintero Poveda, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS
Asistentes opcionales	TC. PAULA NATHALIA REYES CELY
Mensaje enviado	Lun 25/05/2026 10:49

Estimados funcionarios buenos días,

El pasado 15 de abril de 2026, bajo acta N° 01260899, en el Segundo Consejo Académico Ordinario, se genero el siguiente compromiso el cual se debe presentar en el Consejo Académico Ordinario (tercero), programado para el día 10 de junio de 2026.

Actividades Por Realizar:		
Actividad	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
Presentar por segunda vez la propuesta a la resolución del Sistema de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SERA).	**Asesora Académica**	**Lunes 01 de junio de 2026**

Si bien el diseño y estructuración del Sistema de Evaluación de Resultados de Aprendizaje corresponde al ámbito de competencia de la Asesoría Académica, PLAES, en el marco de sus responsabilidades de direccionamiento estratégico y articulación del Sistema Integrado de Gestión, debe verificar los impactos, interrelaciones y efectos que este tipo de iniciativas puedan generar sobre la arquitectura institucional y los procesos asociados.

En ese sentido, la propuesta remitida por la VACAD fue revisada desde una perspectiva estratégica, formulándose las observaciones y recomendaciones pertinentes. Asimismo, se convocó una mesa de trabajo para adelantar el análisis institucional correspondiente; sin embargo, en la sesión programada el 13 de mayo de 2025 no se contó con la participación de la mayoría de los convocados, lo cual limitó el desarrollo integral de la discusión técnica prevista.

Por lo anterior, y si lo consideran pertinente, nos permitimos convocar nuevamente una mesa de trabajo con el propósito de revisar integralmente la propuesta de documento, para lo cual se agradecerá que VACAD presente la versión ajustada y estructurada de la propuesta, incorporando, de ser viable, los elementos previamente observados.

Quedamos atentos a su confirmación y a los aportes que permitan fortalecer esta iniciativa institucional.

Gracias

Coronel (R) MgS Mario Fernando Canales Rodriguez
Asesor Direccionamiento Estratégico

Outlook

pOLITICA DE EXTENSION

Desde PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

Fecha Jue 21/05/2026 11:21

Para CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

FORMATO POLITICA -EXTENSION 2026.docx;

Buenos días me permite enviar la política de extensión para su revisión y observaciones. Quedo atenta para poderla pasar a consejo academico el proximo 10 de junio.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

PD5 JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI
Profesional Gestion Calidad VACAD
Correo: jimena.jaimes@esdeg.edu.co
Teléfono: 3186965214
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

RE: APLICACIÓN GESTIÓN DEL CAMBIO ESDEG

Desde PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 19/05/2026 16:14
Para PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
CC PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (100 KB)
FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO ESDEG 002.xlsx;

Cordial saludo Lyna

Conforme a la mesa de trabajo realizada, me permito remitir el Formato de Gestión del Cambio para el nuevo reglamento estudiantil, con el fin de continuar con su revisión, actualización y formalización. Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente

TC (R) Javier Arturo Quintero Poveda
Asesor Sistema Integrado de Gestión
Planeación Estratégica
Correo: javier.quintero@esdeg.edu.co
Celular: +573102515859
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

De: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Enviado: Martes, 19 de Mayo de 2026 7:39
Para: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>; CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; DEESD-Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa <correo-deesd@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>

Asunto: APLICACIÓN GESTIÓN DEL CAMBIO ESDEG
Cuándo: Mar 19/05/2026, de 14:30 a 15:30
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo Lyna

Conforme a su requerimiento, me permito convocar la reunión de referencia. Agradezco reenviar la invitación a las personas que considere deben participar en la misma.

Quedo atento.

From: PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Sent: Wednesday, 13 May 2026 17:00:33
To: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Subject: PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Buen día Cr,

Remito Resolución No 013 del 07 de mayo de 2026 "Por la cual se ajusta y expide el "Reglamento estudiantil para los programas de posgrado y de extensión de la Escuela Superior de Guerra" donde el principal cambio es el capítulo del DOCTORADO ya que los demás programas continúan acogiéndose a la Resolución No 050 de 2021.

Lo anterior, con la finalidad de contar con su asesoría en lo referente al PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/2623400745813 42?p=Hn2NX4Kb5ZXsLSTlKQ

Id. de reunión: 262 340 074 581 342

Código de acceso: Qz6AW2A5

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Outlook

RV: REVISION COMPROMISO CONSEJO ACADEMICO-SERA

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 13/05/2026 15:42

Para PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa <luz.cuervo@esdeg.edu.co>; CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PS. MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES <maria.leguizamon@esdeg.edu.co>

CC CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>

2 archivos adjuntos (225 KB)

260513 REVISION SERA-SISTEMA EVALUACION RESULTADOS APRENDIZAJE.pdf; 2026 PROYECTO RESOLUCIÓN SERA (0)29 abril.docx;

Buenas tardes,

Cordialmente me permito remitir el borrador de la resolución mediante la cual se regula el SERA. No obstante, se requiere que el documento sea validado por las dependencias y/o personas competentes, teniendo en cuenta que existen observaciones relacionadas con aspectos académicos, evaluación, resultados de aprendizaje que exceden mi competencia jurídica.

Atentamente,

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 10:18
Para: PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa <luz.cuervo@esdeg.edu.co>; PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade <martha.rodriguez@esdeg.edu.co>
Cc: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY <paula.reyes@esdeg.edu.co>; PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS <diana.pena@esdeg.edu.co>
Asunto: REVISION COMPROMISO CONSEJO ACADEMICO-SERA

Estimados funcionarios buen día cordial saludo

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo programada para la revisión de la referencia y que, por necesidades del servicio, algunos no pudieron asistir, me permito remitir la evidencia de lo tratado, solicitando amablemente que, desde sus respectivas competencias, se sirvan adelantar las acciones pertinentes que permitan fortalecer la resolución mediante la cual se implementa el Sistema de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SERA).

Gracias

Atentamente,

Coronel (R) MgS Mario Fernando Canales Rodriguez
Asesor Direccionamiento Estratégico
Correo: mario.canales@esdeg.edu.co
Teléfono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "*General Rafael Reyes Prieto*"
Bogotá D.C., Colombia

Outlook

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 13/05/2026 12:00
Para PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
2026 RESOLUCIÓN 13 REGLAMENTO ESTUDIANTIL POSGRADOS Y EXTENSIÓN (07-may).pdf;

Buen día Cr,

Remito Resolución No 013 del 07 de mayo de 2026 "Por la cual se ajusta y expide el "Reglamento estudiantil para los programas de posgrado y de extensión de la Escuela Superior de Guerra" donde el principal cambio es el capítulo del DOCTORADO ya que los demás programas continúan acogiéndose a la Resolución No 050 de 2021.

Lo anterior, con la finalidad de contar con su asesoría en lo referente al PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

RV: APLICACIÓN GESTIÓN DEL CAMBIO ESDEG

Organizador	PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 4 semanas (Mar 19/05/2026, de 14:30 a 15:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PS. Javier Arturo Quintero Poveda, PS. Lyna Johana García Silva, DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO, DEESD-Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ, PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI, PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA
Asistentes opcionales	lina1005g@hotmail.com
Mensaje enviado	Mar 19/05/2026 14:30

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica

Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co

www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

De: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Enviados: jueves, 14 de mayo de 2026 11:38:50 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; DEESD-Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa <correo-deesd@esdeg.edu.co>; CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>
Asunto: APLICACIÓN GESTIÓN DEL CAMBIO ESDEG

Cuándo: martes, 19 de mayo de 2026 14:30-15:30.
Donde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo Lyna

Conforme a su requerimiento, me permito convocar la reunión de referencia. Agradezco reenviar la invitación a las personas que considere deben participar en la misma.

Quedo atento.

From: PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Sent: Wednesday, 13 May 2026 17:00:33
To: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Subject: PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO

Buen día Cr,

Remito Resolución No 013 del 07 de mayo de 2026 "Por la cual se ajusta y expide el "Reglamento estudiantil para los programas de posgrado y de extensión de la Escuela Superior de Guerra" donde el principal cambio es el capítulo del DOCTORADO ya que los demás programas continúan acogiéndose a la Resolución No 050 de 2021.

Lo anterior, con la finalidad de contar con su asesoría en lo referente al PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/262340074581342?p=Hn2NX4Kb5ZXsLSTIKQ

Outlook

REGLAMENTACIÓN CIM 2026

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 14/05/2026 15:24
Para PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>

REGLAMENTACIÓN CIM.pptx

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

Validación y actualización de procedimientos reglamentos estudiantiles

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 19/05/2026 16:52
Para PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la actualización de los Reglamentos Estudiantiles de Ascenso y de Posgrados/Extensión, me permito indicar que en dichas disposiciones se definió validar los siguientes temas, en el sentido de verificar la existencia de procedimiento y, de ser necesario, actualizarlo y/o crearlo para su correcta gestión:

RESOLUCIÓN No. 101 de 2025

Validar si existe procedimiento en los siguientes artículos:

- Artículo 12. Inducción – Responsable: CEMCI.
- Artículo 53. Escogencia de Monitor – Responsable: CEMCI.
- Artículo 47. Modificación de las Calificaciones – Responsable: CEMCI.
- Artículo 56. Certificaciones y Constancias – Responsable: ADMRA.

RESOLUCIÓN No. 013 de 2026

- Artículo 13. Procedimiento de Ingreso de Oficiales a Cursos Reglamentarios de Ley – Responsable: CEMCI.
- Artículo 24. Reembolso o Devolución del Pago de Matrícula – Responsable: VIADM.
- Artículo 91. Programas de Extensión – Responsable: *****.
- Artículo 94. Distinciones y Estímulos – Responsable: VINVE.
- Artículo 85. Ingreso al Curso CIDENAL – Responsable: CAECI.

En este sentido, se solicita amablemente validar la existencia de los procedimientos correspondientes y, en caso de no encontrarse documentados o requerir ajustes conforme a la nueva reglamentación, adelantar las acciones necesarias para su actualización, formulación y posterior socialización.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

INSUMO PETICIÓ RAD 2026-000010615-03

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 20/05/2026 15:13

Para TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; PS. Lyda Jazmin Zamora Montañez <lyda.zamora@esdeg.edu.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la solicitud No. 2026-000010615-03 del 04 de mayo de 2026, solicito su colaboración en indicar el estado académico del estudiante JUAN MANUEL VEGA RODRÍGUEZ, teniendo en cuenta que solicita la posibilidad de continuar con la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, en razón a que fue retirado del Ejército Nacional.

Favor enviar la información antes del 22 de mayo teniendo en cuenta que el termino legal para emitir respuesta al peticionario vence el 26 de mayo.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

RE: pOLITICA DE EXTENSION

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Fecha Jue 21/05/2026 12:19

Para PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

FORMATO POLITICA -EXTENSION 2026.docx;

Buenas tardes,

Remito adjunto formato ajustado con algunas observaciones.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 11:21
Para: CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ <mario.canales@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Asunto: pOLITICA DE EXTENSION

Buenos días me permite enviar la política de extensión para su revisión y observaciones. Quedo atenta para poderla pasar a consejo academico el proximo 10 de junio.

PD5 JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI
Profesional Gestion Calidad VACAD
Correo: jimena.jaimes@esdeg.edu.co
Teléfono: 3186965214
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 26/05/2026 9:52
Para GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (137 KB)
2026-000006727-03.pdf;

Buen día,

Cordialmente me permito enviar solicitud.

De: PS. Lyna Johana García Silva
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 16:35
Para: CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>; PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS <diana.pena@esdeg.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenas tardes.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar información sobre el estado académico de la estudiante SARA BEATRIZ PARRA CASTELLAR , con el fin de evaluar su reingreso, así como su posterior presentación ante el Comité de Admisiones y Reingresos.

Igualmente, favor indicar a que programa pertenece.

Cordialmente,

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

PLANTILLA PRESENTACIÓN

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Lun 01/06/2026 14:43
Para PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>

RESOLUCIÓN CÓMITE CURRICULAR 2.pptx

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN- URGENTE

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 01/06/2026 15:25

Para SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; PS. JACQUELINE DEL PILAR GARCIA PINCHAO <jacqueline.garcia@esdeg.edu.co>

Buenas tardes

De acuerdo a lo requerido mediante comunicación No 2026-0000172E01 del 29 de mayo de 2026 remitido por la Oficina Juridica y en virtud de la solicitud de información requerida por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10 para la Fuerza Pública, me permito se sirva informar las clases, actividades académicas y/o servicios desarrollados el día1 de noviembre de 2024 por el señor C.C. WALTER JAVIER AMÉZQUITA SANABRIA, en la Escuela Superior de Guerra, especialmente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.

Así mismo, sírvase remitir el listado de docentes que impartieron clases durante esa fecha, junto con los respectivos horarios académicos. De igual manera, se solicita informar los nombres de sus compañeros, así como las direcciones de correo electrónico y números telefónicos de contacto correspondientes, con el fin de dar oportuna respuesta al requerimiento en mención.

Plazo inmediato.

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>

Fecha Mar 02/06/2026 12:12

Para PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS <diana.pena@esdeg.edu.co>; CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>

Buenas tardes,

Cordialmente me permito solicitar su apoyo en el sentido de enviar acta de Consejo Academico donde se expusieron las pautas para acceder al "plan choque" realizado en el 2024, de los estudiantes que no habían cumplido con los requisitos académicos y deseaban recuperar la calidad de estudiante.

Muchas gracias

Cordialmente,

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN- RECORDATORIO

Desde PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 09/06/2026 11:10
Para CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>

De: PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>
Enviado: Jueves, 04 de Junio de 2026 15:13
Para: Registro Academico <registroacademico@esdeg.edu.co>; CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenas tardes,

De manera atenta me permito solicitar información respecto los requisitos faltantes para la titulación, si ya presento trabajo de grado y este fue aprobado, fecha de inicio al programa así mismo la fecha de terminación de programa académico.

De igual forma favor indicar cual fue el nivel de inglés con el que se graduaron los demás estudiantes de su cohorte.

Estudiante:
DIANA MARIA CABALLERO VARGAS
CC 52348357
MAESD

Abogada Contratista Lyna Johanna García Silva
Vicedirección Académica
Correo: lyna.garcia@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia